

CARTA ABIERTA DE LA FEDERACIÓN DE EDITORES EUROPEOS (FEE) A LOS MIEMBROS DEL PARLAMENTO EUROPEO RESPECTO DEL INFORME “EL DERECHO DE AUTOR EN LA UNIÓN EUROPEA”, DEL EURODIPUTADO MANUEL MEDINA ORTEGA

La Federación de Gremios de Editores de España solicita la adhesión de las editoriales españolas a la carta abierta que la Federación de Editores Europeos (FEE) ha enviado a los miembros del Parlamento Europeo, y que reproducimos a continuación, con motivo de la próxima votación del informe “El Derecho de Autor en la Unión Europea”, elaborado por el eurodiputado español Manuel Medina Ortega en el Parlamento Europeo,

Estimados señores eurodiputados,

Le escribimos con relación al informe “Perspectivas del Copyright en la Unión Europea” (redactado por el parlamentario europeo Medina Ortega) que será votado durante la sesión plenaria de marzo del Parlamento Europeo. Queremos que apoye Ud. este informe.

Nosotros, los editores europeos, pertenecientes tanto a grandes como a medianas y pequeñas compañías, que promovemos el acceso a un vasto número de obras literarias en muy diversas lenguas, tanto para el gran público como para pequeños “nichos” de lectores, necesitamos de un ámbito legal equilibrado en el que desempeñar nuestros objetivos.

Ello es particularmente cierto en estos agitados tiempos, que de cuantas más certidumbres dependamos serán menos malos, si queremos continuar contribuyendo a la diversidad cultural europea. Estaríamos encantados de reunirnos con Ud. y explicarle nuestra postura acerca de este informe con más detalle.

- 1. La industria editorial supone una sustancial contribución a la economía europea y ahora no es el momento adecuado, precisamente en razón de la crisis económica mundial, de exponer al sector editorial a una mayor incertidumbre.*
- 2. La Directiva está basada en la norma internacional del “test de los tres pasos”, incluido en la Convención de Berna, que prevé que una excepción al copyright no puede perjudicar “la normal explotación de una obra”. Es de una importancia vital que esta norma continúe siendo respetada en la Directiva de modo que pueda mantener el incentivo de continuar publicando y creando obras en Europa.*
- 3. Cualquier reapertura de la Directiva o del sistema de excepciones conlleva el peligro de romper el delicado equilibrio alcanzado hasta el presente. Más aún, continuamos trabajando con una amplia variedad de distintos usuarios para encontrar soluciones a medida para sus necesidades específicas. Reabrir la Directiva 2001/29 sobre el copyright en la sociedad de la información supondría trastornar esas negociaciones voluntarias, que creemos que son el mejor camino a seguir.*
- 4. Un ejemplo del trabajo que se viene desarrollando es el de que la Federación de Editores Europeos, junto con otros varios partícipes, incluidas bibliotecas y entidades de gestión colectiva, están participando en un proyecto, con fondos de la EU, para facilitar la identificación de la información sobre derechos en un libro. Este proyecto, llamado Arrow, proporcionará respuestas al problema de obras huérfanas y también facilitará las licencias de obras que ya no están en venta. Estos tipos de iniciativas, en las que tanto autores, editores y bibliotecarios trabajan juntos, favorecen la confianza y se traducen en soluciones pragmáticas y útiles que son mucho más efectivas que las de reabrir legislaciones existentes.*

Las editoriales españolas que deseen apoyar esta iniciativa pueden enviar una carta similar a la anterior a los miembros del Parlamento Europeo a través de la Federación de Editores Europeos, cuyos responsables están recogiendo las de todas las editoriales europeas (info@fep-fee.eu). Muchas gracias,

Madrid, 10 de marzo de 2009